

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

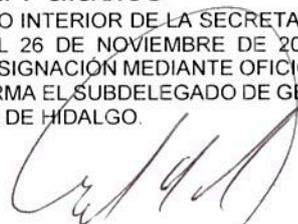
II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad A, Trámite por primera vez, Trámite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Bitácora: 13/G3-0218/03/17 y número de oficio: 133..02.03.DP.0160.2017.**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 4

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Ing. Armando Varela Palacios

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL DELEGADO FEDERAL, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO NÚM. 00653 DE LA OFICINA DEL C. SECRETARIO, DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2017, FIRMA EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE HIDALGO.



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 284/2017.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DELEGACION HIDALGO

17 ABR 2017

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0160.2017
BITACORA: 13/G3-0218/03/17

171166

Pachuca, Hidalgo. 10 de Abril de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

RECIBIDO



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Marzo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0399.2017 de fecha 07 de Marzo de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido San Antonio Tecocomulco Tres Cabezas, Cuauhtepic de Hinojosa, P13016TEC002, madera en rollo, Abies religiosa, (Oyamel), 1,383.993 Metros cúbicos	174	1	174	16876034	16876208
Ejido San Antonio Tecocomulco Tres Cabezas, Cuauhtepic de Hinojosa, P13016TEC002, madera en rollo, Pinus montezumae, (Pino), 503.853 Metros cúbicos	64	1	64	16876232	16876296
Ejido San Antonio Tecocomulco Tres Cabezas, Cuauhtepic de Hinojosa, P13016TEC002, Leña, Pinus montezumae, (Pino), 71.972 Metros cúbicos	10	1	10	16876297	16876306
Ejido San Antonio Tecocomulco Tres Cabezas, Cuauhtepic de Hinojosa, P13016TEC002, madera en rollo, Pinus leiophylla, (Pino), 21.405 Metros cúbicos	4	1	4	16876307	16876310

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales**

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03. DP.0160.2017

BITACORA: 13/G3-0218/03/17

171166

Pachuca, Hidalgo. 10 de Abril de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ejido San Antonio Tecocomulco Tres Cabezas, Cuauhtepc de Hinojosa, P13016TEC002, madera en rollo, Pinus teocote, (Pino), 81.155 Metros cúbicos	11	1	11	16876311	16876321
Ejido San Antonio Tecocomulco Tres Cabezas, Cuauhtepc de Hinojosa, P13016TEC002, Leña, Pinus teocote, (Pino), 7.717 Metros cúbicos	2	1	2	16876322	16876323
Ejido San Antonio Tecocomulco Tres Cabezas, Cuauhtepc de Hinojosa, P13016TEC002, madera en rollo, Pinus rudis, (Pino), 54.055 Metros cúbicos	8	1	8	16876324	16876331
Ejido San Antonio Tecocomulco Tres Cabezas, Cuauhtepc de Hinojosa, P13016TEC002, Leña, Pinus rudis, (Pino), 10.135 Metros cúbicos	2	1	2	16876332	16876333
Ejido San Antonio Tecocomulco Tres Cabezas, Cuauhtepc de Hinojosa, P13016TEC002, Leña, Quercus crassifolia, (Encino), 0.399 Metros cúbicos	1	1	1	16876334	16876334
Ejido San Antonio Tecocomulco Tres Cabezas, Cuauhtepc de Hinojosa, P13016TEC002, Leña, Quercus crassipes, (ENCINO), 113.435 Metros cúbicos	15	1	15	16876336	16876350
Ejido San Antonio Tecocomulco Tres Cabezas, Cuauhtepc de Hinojosa, P13016TEC002, Leña, Quercus rugosa, (Encino), 26.620 Metros cúbicos	4	1	4	16876351	16876354
Ejido San Antonio Tecocomulco Tres Cabezas, Cuauhtepc de Hinojosa, P13016TEC002, Leña, Alnus acuminata (arguta), (AILE), 0.373 Metros cúbicos	1	1	1	16876355	16576355
Ejido San Antonio Tecocomulco Tres Cabezas, Cuauhtepc de Hinojosa, P13016TEC002, Leña, Arbutus xalapensis, (madroño), 0.247 Metros cúbicos	1	1	1	16876356	16876356
Ejido San Antonio Tecocomulco Tres Cabezas, Cuauhtepc de Hinojosa,	24	1	24	16879650	16879673

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0160.2017
BITACORA: 13/G3-0218/03/17

171166
Pachuca, Hidalgo. 10 de Abril de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

P13016TEC002, Leña, Abies religiosa, (Oyamel), 138.799 Metros cuadrados					
--	--	--	--	--	--

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el Informe Anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p.

"C.- Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Lic. Lucero Estrada López- Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado

C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

323 FOLIOS

NOTA:

Se cancela el folio 16876156 para el producto madera en rollo Abies religiosa por error de impresión.

Se cancela el folio 16876294 para el producto madera en rollo pinus moctezumae, por erro de impresión.

FVC/AVP/EGG/MAC

